

ESTADO DE AVANCE

Para este proyecto se tienen 1266 obligaciones y requerimientos en el instrumento de manejo y control, de las cuales 752 obligaciones se encuentran vigentes y son objeto de seguimiento por parte de esta autoridad nacional y 514 han sido dadas por cumplidas y concluidas. Estas obligaciones y requerimientos han sido establecidos mediante 129 actos administrativos, así:

- **Modificaciones LA:** Solicitadas por el Titular; 13 modificaciones.
- **Vía Seguimiento/Imposición de Medidas ANLA:** 29 modificaciones
- **Control y Seguimiento Ambiental:** 87 autos

Mesas de trabajo con comunidades: Durante el último trimestre del año 2022, se realizaron espacios de participación ampliada en la ejecución de las actividades de seguimiento y control ambiental. A su vez se desarrollaron tres (3) mesas de trabajo con actores sociales e institucionales del área de influencia donde se abordaron los temas de Compensación e Inversión Forzosa de no menos del 1%, Plan de Contingencias, Documento de Cooperación, Compensaciones Sociales, en el mes de febrero y agosto de 2023, se adelantaron visitas de atención a PQRSD en temas de pescadores, caudales y el sector de la Cañada.

Articulación interinstitucional: El ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible instala en Garzón (Huila) la Comisión Nacional de Seguimiento al Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo el 06 de diciembre de 2018. El propósito de la Comisión es el de crear

consensos que impulsen el cumplimiento de los compromisos construidos entre gobiernos y EMGESA en 2009.

La Comisión está conformada por representantes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Director de OAT y SINA, coordinador), Presidencia (Alta Consejería de las Regiones), Ministerio de Minas y Energía (Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales), Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Dirección de Gestión de Bienes Públicos), Agencia Nacional de Tierras, Gobernación del Huila, Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -CAM, Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria del Huila, Alcaldía del Agrado, Alcaldía de Gigante, Comunidad de Reasentados, Comunidad de Receptores, Asoquimbo (se retiró de la comisión en octubre de 2019), 426 beneficiarios (tierras), Personería municipal de Tesalia y Organizaciones de los pescadores artesanales.

La ANLA, aunque no hacen parte de la Comisión, ha participado en calidad de invitado, con el fin de informar respecto al instrumento de manejo y control ambiental.



Mesas de Concertación – Documento de Cooperación - Artículo Décimo Segundo Resolución 899 del 15 de mayo de 2009. Dentro del marco del trámite de otorgamiento de la licencia ambiental para el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, el Gobierno Nacional, garantizando el derecho de participación ambiental para las comunidades de los municipios del área de influencia directa,

instauró unas mesas de concertación interinstitucional en el departamento del Huila, en las que participaron la sociedad EMGESA S.A E.S. P, la Gobernación del departamento del Huila, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y los municipios del Agrado, Garzón, Altamira, Gigante, Paicol y Tesalia. Que como resultado de las Mesas de Concertación llevadas a cabo los días 22 de diciembre de 2008, 8, 14 y 22 de enero y 4 de febrero de 2009, se suscribió un documento denominado “Documento de cooperación celebrado entre la Gobernación del Departamento del Huila, los Municipios del Agrado, Garzón, Altamira, Gigante, Paicol y Tesalia, El Ministerio de Minas y Energía, El Ministerio de Agricultura y la empresa EMGESA S. A. E. S. P.”, el cual se encuentra relacionado en el artículo décimo segundo de la Resolución 0899 del 15 de mayo de 2009.

A la fecha del seguimiento ambiental realizado por el Equipo de Seguimiento de la Región Alto Magdalena – Cauca de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales para el informe de cumplimiento ambiental ICA 26, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2022 y corte documental al 20 de abril de 2023, las obligaciones relacionadas con el artículo Décimo Segundo se encuentran en el siguiente estado:



Fuente: ESA – GAMC.2023



Actividades de Seguimiento

Verificación realizada a la franja de protección perimetral con compañía de la CAM, encontrando un buen desarrollo de los individuos arbóreos plantados, actividades de mantenimiento consistentes en mantenimiento del cercado perimetral, ploteo, fertilización y replante.



Fuente: ESA – GAMC.2023